

Rastrea organismo el origen de 63 'guías'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) ubicó 63 acordeones en diversas entidades del País en los que se promocionaron a candidatos al Poder Judicial, y la mayoría de ellos ganó.

De acuerdo con fuentes del organismo, se pidió información a 25 imprentas que son proveedores de partidos, por lo que confían que a través de ellas se identifique a quienes pagaron ese servicio, así como páginas de internet.

Mientras que a los 685 candidatos que aparecían en esas guías de votación se les requirió información y negaron

pagar por ello o conocer a quien los promovió.

Al menos tres candidatos a Ministros aparecen en todos los acordeones.

Este viernes, la Comisión de Fiscalización del Instituto discutirá los hallazgos de la Unidad de Fiscalización en los informes de gastos que entregaron más de 8 mil candidatos que participaron en la elección judicial federal y en 19 entidades.

En mes y medio, esa área ha recopilado en información sobre dichas "guías de votación" 47 tomos.

Los consejeros discutirán si se puede sumar el gasto de los acordeones a los candidatos involucrados.

Hasta el momento, informaron fuentes del INE, se ha detectado un caso de un candidato a juez, quien ganó, pero podría haber rebasado el tope de gastos de campaña.

Para ese cargo, el tope era de 220 mil pesos, pero se contabilizaron en cuentas 850 mil. La Unidad valora sus argumentos.

Mientras que a seis candidatos jamás se les ubicó, por lo que no entregaron su informe de gastos ni tampoco hicieron campaña. Sin embargo, uno de ellos, aspirante a juez, sí ganó en Sinaloa.

A nivel local, se detectaron a 15 candidatos que sí rebasaron el tope de gastos, tres de ellos ganaron.

La principal falta que cometieron los candidatos fue entregar de manera extemporánea los informes y la agenda de eventos, por lo que existe la propuesta de aplicar una amonestación pública o una multa económica mínima.

En la reunión de este viernes, los consejeros conocerán cuántos candidatos fueron catalogados como "de riesgo", pues se habla de un centenar.

Asimismo, se pidió información al SAT y a la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo que se reportará lo detectado en una revisión más exhaustiva que al resto de los aspirantes.